



C I R C U L A R CSJBTC20-79

FECHA : 10 de julio de 2020

PARA: Magistrados Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Jueces del Administrativos de Bogotá

DE: Presidencia
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: ***“Solicitud información procesos ambientales que cursan en la jurisdicción contencioso administrativa”***

Con el respeto característico esta Corporación solicita de su valiosa colaboración en el sentido de remitir la información de los procesos ambientales que cursan en sus despachos, indicando el medio de control, bien sea de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y acción popular y/o de grupo, información que debe ser diligenciada a más tardar el consolidada por este Consejo seccional a más tardar el próximo 24 de julio.

Para el reporte de esta información se requiere ingresar al siguiente link., registrar y enviar la información allí solicitada.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiy8fqQa6f0IFsNac69JuxaxUOVpJUEpJMTZVU0RVVktBVjMwN1hLOE5CVi4u>

La anterior solicitud obedece al requerimiento efectuado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, quien desea tener información y determinar la demanda de justicia sobre asuntos ambientales en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/CARL/LCMB